

siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

NAF: 300058458212; Trabajador. Francisco Fuertes Martínez; Baja Oficio: 31/01/2009; Régimen: 0521.

La Directora de la Administración.

Rosa M.ª Abad López.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1**

PROCEDIMIENTO MONITORIO 626/2007

SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

**243.- JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE MELILLA**

Procedimiento: MONITORIO 626/2007.

Parte demandante: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.

Parte demandada: NABIL BELAID HASSAN; CHAIB BELAID ALI.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto en su parte dispositiva es el siguiente:

**AUTO**

Magistrado-Juez Francisco Ramírez Peinado:

En Melilla a diecinueve de enero de dos mil nueve.

Dada cuenta,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Por el Procurador Juan Torreblanca Calancha en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., se presentó solicitud inicial de procedimiento monitorio dirigida frente a NABIL BELAID HASSAN y a CHAIB BELAID ALI, en reclamación de la cantidad que se señalará en la parte dispositiva.

**PARTE DISPOSITIVA**

1.- DEBO SEÑALAR Y SEÑALO LA CANTIDAD DE TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (3.659,90), como aquélla por la que se despacha ejecución frente a NABIL BELAID HASSAN y a CHAIB BELAID

ALI, derivada del presente juicio monitorio, más los intereses moratorios de dicha cantidad conforme a lo previsto en el Fundamento de Derecho primero, sin adoptarse medidas de apremio en tanto no se presente la oportuna demanda ejecutiva, sirviendo de título ejecutivo el presente auto."

En virtud de lo acordado de conformidad con 156.4 y 164 LECn, por el presente se notifica a NABIL BELAID HASSAN y a CHAIB BELAID ALI el auto de 19/01/2009 haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días.

En Melilla, a 19 de enero de 2009.

El Secretario Judicial. Angel Ruiz Alonso.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2**

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA 240/2008 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

**244.- D. ANGEL RUIZ ALONSO**, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Instancia n.º 2 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 240/2008 a instancia de ENVISMESA contra LUISA EL MENUAR AHMED, y CHAKIB MOHAMED ABDE LAH EL MOUSSATI, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN**

Local Comercial con acceso por la calle Enrique Nieto n.º 7, situado en planta baja del bloque dieciocho de la Urbanización en Melilla denominación Tiro Nacional, en la zona centro del edificio. Está sin distribuir, aunque dispone de una entreplanta de veintidos metros cuadrados. Linda: frente con zona porticada del bloque que lo separa de la calle Enrique Nieto; derecha entrando con local comercial del bloque descrito como elemento ocho, y portal número diecinueve; izquierda con local comercial del bloque descrito como elemento seis; y fondo con calle Juan Guerrero Zamora. Mide una superficie construída de CIENTO SIETE